

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día seis de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ y LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de fecha dos de diciembre del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Dennis García Gutiérrez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	PRESIDENTA	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	INTEGRANTE	PRESENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 24, 25, 27 fracciones II y III y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, pongo a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su caso aprobación el **"PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA"**, en razón de lo anterior, me permito hacer la siguiente presentación: El Poder Legislativo es el Órgano del Estado en el que reside la potestad de hacer y reformar leyes. Para la organización de los trabajos al interior del Poder Legislativo en Oaxaca, se han determinado dos periodos ordinarios de sesiones para cada año legislativo, en tanto que, para el estudio de los asuntos que son competencia del Congreso, se nombrarán comisiones, cuya función consistirá en la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso. Por su parte, el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 42 establece que este contará con las comisiones permanentes que analizarán y dictaminarán las iniciativas que deriven de su denominación, y las que les correspondan dentro del ámbito de su competencia, en concordancia con las instituciones de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como también los Órganos Constitucionales Autónomos.

La Comisión de Gobernación está prevista como una comisión permanente, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en tanto que el Reglamento Interior del Congreso del Estado, prevé en su

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

A continuación, en uso de la palabra, la Diputada Presidenta Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, toda vez que se encuentran presentes la **totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos los acuerdos que se tomen para todos los efectos legales a que haya lugar. --

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA: --

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **"PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA"**.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Relativo al expediente **CPGAA/211/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que declara procedente que el Ciudadano Fernando Ramírez Reyes asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano José Carlos Ramírez Galindo.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- b) Relativo al expediente **CPGAA/221/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que declara procedente que el Ciudadano Rolando Gerardo López García asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Donato Sánchez García.
- c) Relativo al expediente **CPGAA/225/2022**, en el que se solicita se apruebe el dictamen por el que declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 24 (veinticuatro) de noviembre al 31 (treinta y uno) de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de Licencia por 38 (treinta y ocho) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Como **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, manifiesta: *"Que en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por*

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

artículo 42 fracción XV que a la Comisión le corresponde el dictamen y la dictaminación de los siguientes asuntos:

- *Suspensión y revocación de mandato de los integrantes de los Ayuntamientos;*
- *Cuestiones de carácter político y de autoridad;*
- *Coadyuvar dentro del ámbito de la competencia estatal, en las controversias que se susciten por límites territoriales, entre dos o más Municipios del Estado;*
- *Suspensión o desaparición de Ayuntamientos;*
- *Creación, fusión y supresión de Municipios;*
- *Designar a los Concejos Municipales, en términos de lo dispuesto en la Constitución Local;*
- *Coadyuvar con los organismos encargados de la tenencia de la tierra, y;*
- *Las demás que le confiera el Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.*

Oaxaca es un estado sumamente complejo en lo político y en lo social, por ello requiere que los tres órdenes de Gobierno y los tres Poderes del Estado establezcan estrategias claras de atención, pero enfocadas en la prevención y en la atención inmediata y efectiva de los problemas, no solamente tener una intervención y atención reactiva, pues ello ha sido causa de las lamentables consecuencias en que han derivado buena parte de conflictos, en detrimento de la paz, la seguridad y sobre todo, del respeto y garantía de los derechos humanos de las y los oaxaqueños.

Esta Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, ha resuelto más de 350 asuntos en el primer año legislativo, por lo que tiene una labor fundamental para la atención de los problemas políticos en la Entidad, labor que sin duda será más eficiente con la

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

participación decidida de todas y todos sus integrantes, pero, además, con el establecimiento de relaciones interinstitucionales sólidas, una comunicación directa y un compromiso real de atención de todos los actores involucrados.

*Es importante resaltar que en la matriz de objetivos del presente Programa Anual de Trabajo, tiene como objetivo general el de **Analizar, procesar, discutir y dictaminar los asuntos de su competencia, respetando y garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas, para coadyuvar a la paz, a la gobernanza y a la gobernabilidad en el Estado y sus Municipios.** Lo anterior resulta factible en razón del cumplimiento de siete objetivos específicos que se proponen llevar a cabo durante el segundo año legislativo: **1. Analizar y dictaminar en su totalidad los asuntos remitidos por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado. 2. Revisar, procesar y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión que no habiéndose quedado sin materia, no fueron atendidos por anteriores legislaturas. 3. Desahogar los procedimientos relativos a la suspensión y revocación de mandato de integrantes de Ayuntamientos turnados a la Comisión, respetando y garantizando en todo tiempo, los derechos humanos, y dentro de ellos, los derechos políticos y electorales de los involucrados, resolviendo con estricto apego a la Constitución, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte y la legislación aplicable. 4. Conocer, analizar y dictaminar las cuestiones de carácter político y de autoridad que se turnen a la Comisión, teniendo como referente de interpretación la gobernabilidad, la gobernanza, la libre autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y los derechos humanos. 5. Coadyuvar con los organismos encargados de la tenencia de la tierra en la solución de controversias por límites territoriales entre dos o más Municipios, dentro del ámbito de la competencia del Congreso del Estado, privilegiando el diálogo y la paz. 6. Conocer, analizar y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión, relativos***

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

a la desaparición de Ayuntamientos, teniendo como referente de interpretación la gobernabilidad, la gobernanza, la libre autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y los derechos humanos y en caso de desaparición de poderes, proceder a la designación de Concejos Municipales, y 7. Establecer y fortalecer relaciones interinstitucionales con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento de las obligaciones de la Comisión, asimismo, se establecen ocho Reglas para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de la Comisión. Por otra parte, se deja a la consideración de los integrantes de la Comisión, el Cronograma de Sesiones correspondiente al Primer Periodo Ordinario, así como el Calendario de fechas de Sesiones Interinstitucionales, para su análisis y en su caso para la aprobación correspondiente. Lo anterior en cumplimiento de las atribuciones que le corresponden a esta Comisión en términos de lo dispuesto en los artículos tiene su fundamento en lo que disponen los artículos 63; 64; 65 fracción XV y 66, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 27 fracción VII; y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se adjunta a la presente, documento impreso del informe en cita." -----

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y el alcance del Programa Anual de Trabajo presentado, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación del mismo, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD.** -----

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Como **cuarto punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, puso a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su caso para aprobación los Dictámenes mencionados en el orden del día, y someterlos a la consideración de la Honorable Asamblea para que en caso de ser aprobados emitan el Decreto correspondiente. A continuación se exponen en el siguiente orden: **Inciso a) Expediente CPGAA/211/2022** en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Fernando Ramírez Reyes asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano José Carlos Ramírez Galindo. **Inciso b) Expediente CPGAA/221/2022** en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

declara procedente que el Ciudadano Rolando Gerardo López García asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Donato Sánchez García. **Inciso c) Expediente CPGAA/225/2022** en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 24 (veinticuatro) de noviembre al 31 (treinta y uno) de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de Licencia por 38 (treinta y ocho) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2022. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. -----

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los Dictámenes presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación de los mismos una vez analizado

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

en la presente Sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES.** -----

Como **quinto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en su carácter de Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que no hay asuntos que tratar. -----

Se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

- No habiendo otro asunto general que tratar, se pasa al último punto del orden del día.-

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas diez minutos de la misma fecha de su inicio.

DAMOS FE. -----

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE



**DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA
ROMERO**
INTEGRANTE



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022.-----